



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA DE BONANY

12692 *Aprobación inicial modificación ordenanza precio público escuela de verano*

Asunto: Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza reguladora del precio público para la prestación de servicios de la Escuela de Verano Municipal del ayuntamiento de Vilafranca de Bonany.

El Pleno del ayuntamiento de Vilafranca de Bonany en sesión ordinaria celebrada en fecha 26 de junio de 2013, acordó la aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza reguladora del precio público para la prestación de servicios de la Escuela de Verano Municipal.

En cumplimiento de los artículos 49.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local y 102.1.b) de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares, se somete el expediente a información pública por plazo de treinta días a partir del día siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares para que pueda ser examinado y se puedan presentar las reclamaciones y sugerencias oportunas.

Si transcurrido el mencionado plazo no se hubieran presentado reclamaciones ni sugerencias, el mencionado acuerdo de aprobación inicial se entenderá como de aprobación definitiva sin más trámite.

Vilafranca de Bonany, 27 de junio de 2013.

El Alcalde,
Montserrat Rosselló Nicolau

